



## Ayuntamiento de Toreno

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	17 de marzo de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 11:00 hasta las 11:50 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento
<b>Presidida por</b>	Laureano González Álvarez
<b>Secretario</b>	María Rosa Antuña Carballés

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
71529573X	AINOA LÓPEZ REY	SÍ
44426676Z	Angel Oscar Macia Torres	SÍ
10075339M	Casimiro Roberto Prieto Fernández	SÍ
02708989A	David Valenciano Prieto	SÍ
71507946A	Hector Bas Iglesias	SÍ
10004861E	José Rodríguez Ferreira	SÍ
10083964M	Justa Marlen Álvarez Mera	SÍ
10028509A	Laureano González Álvarez	SÍ
10019422R	Olegario Vuelta Vuelta	SÍ
71517629A	Rosa María Pérez Molina	SÍ
10034983Z	Severo Lama Castro	SÍ





## Ayuntamiento de Toreno

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable** | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

De conformidad con lo establecido en el Art. 91.1 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el señor Alcalde - Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de 17 de enero de 2022, que ha sido oportunamente distribuidas con la convocatoria, y no formulándose ninguna, se considera definitivamente aprobada.

#### Expediente 160/2022.Adecuación de las tarifas de los usuarios de la Residencia para la 3ª edad "Las Candelas" de carácter Municipal

**Favorable** | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Interviene el señor Alcalde Presidente para someter a votación el punto relativo a la revisión de las tarifas de la Residencia Las Candelas

"Tal como establece el Excmo. Ayuntamiento de Toreno en su art. 7º del Reglamento de Organización de la Residencia Las Candelas: las tarifas serán revisadas teniendo en cuenta el IPC, sin que rebase el incremento aprobado por la Administración para las Pensiones de Jubilación en el año de que se trate."

Teniendo en cuenta que la revalorización de las Pensiones de Jubilación ha sido del 2,5 % para el año 2022, y el IPC General del año 2021 ha sido del 6,5%, les solicitamos la revisión correspondiente del 2,5% sobre las tarifas del año 2021, cumpliendo de esta forma el artículo 7º citado con anterioridad, para el cálculo de las nuevas tarifas para el año 2022.

TARIFAS	Precios aprobados para el año 2021	Revisión año 2022 2,5%	Precios estipulados para el año 2022
Válidos	653,09 €	16,33	669,42 €
Asistido grado I	1.157,47 €	28,94	1.186,41 €
Asistido Grado II	1.272,10 €	31,80	1.303,90 €
Asistido Grado III	1.331,64 €	33,29	1.364,93 €





## Ayuntamiento de Toreno

Sometida a votación la propuesta es aprobada por seis votos a favor y cinco abstenciones de los representantes del grupo Unidas Podemos, Izquierda Unida y Partido Popular.

### **Expediente 283/2022. INCLUSIÓN DE CALLES EN EL CALLEJERO MUNICIPAL.**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Se da cuenta por el señor Alcalde de que hay unas calles en este Municipio que aunque existen físicamente y en ellas viven distintas personas, sin embargo no están dadas de alta a efectos de Estadística y se hace precisa su inclusión en el callejero municipal con el fin de enviar certificación a la Delegación Provincial de Estadística.

Las mencionadas calles son las siguientes:

EN MATARROSA DEL DIL:

Av. POLIDEPORTIVO  
C. POLIDEPORTIVO II  
C. EL RIO  
C. FUENTE CUEÑAS  
C. EL CANAL  
C. EL CABECEIRO  
C. CUESTA EL MIRADOR  
CR. CALEYO

EN TORENO:

C. LOS TILLEROS  
TV. COLÓN

El Pleno, con nueve votos a favor y dos abstenciones de los representantes del Partido Popular, acuerda aprobar la inclusión de las calles mencionadas en el Callejero Municipal y que se remita la certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de Estadística.

### **Expediente 77/2022. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA SOLICITAR QUE LAS JUNTAS VECINALES PERCIBAN DE LAS EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS, AGUA O HIDROCARBUROS LAS TASAS CORRESPONDIENTES POR LA UTILIZACIÓN DE SUELO PUBLICO.**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--





## Ayuntamiento de Toreno

**MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA SOLICITAR QUE LAS JUNTAS VECINALES PERCIBAN DE LAS EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS, AGUA O HIDROCARBUROS LAS TASAS CORRESPONDIENTES POR LA UTILIZACIÓN DE SUELO PÚBLICO**

El Tribunal Supremo viene avalando a través de diferentes sentencias que los Ayuntamientos puedan gravar a las empresas eléctricas y gasistas por la utilización de dominio público de sus instalaciones de transporte de energía con un cálculo que puede ir mas allá del valor catastral de los terrenos, ya que incluye su utilidad.

Así mismo, la Ley Reguladora de las Haciendas Locales estableció ya en el 2004 que las compañías eléctricas con sus tendidos, las empresas de gas, de agua e hidrocarburos, deben pagar a los municipios una tasa cuya tarifa se realizará de acuerdo con un estudio técnico- económico, tanto a los que suministran por aire suelo o subsuelo como a aquellos que son atravesados por las mismas, aunque no le suministren.

El Pleno del Ayuntamiento de Toreno ACUERDA:

Adoptar el compromiso de iniciar, de forma inmediata en apoyo de las Juntas Vecinales, los trámites necesarios para que las mismas puedan empezar a percibir a la mayor brevedad posible las referidas tasas.

### **Expediente 159/2022. MOCION DE GRUPO PODEMOS PARA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL COBRO DEL IBI DE LA BONIFICACION DE UN 75% PARA AQUELLOS INMUEBLES EN LOS QUE SE INSTALEN SISTEMAS PARA EL APROVECHAMIENTO ELECTRICO DE LA ENERGIA PROVENIENTE DEL SOL**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Interviene Don David Valenciano Prieto en representación del grupo Podemos Toreno, para proceder a la votación de la moción.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, D. David Valenciano Prieto solicita al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toreno que se incluya en la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del cobro del impuesto sobre bienes inmuebles la siguiente bonificación:

*Disfrutarán de una bonificación de un 75% de la cuota íntegra del impuesto, aquellos inmuebles en los que se instalen sistemas para el aprovechamiento eléctrico de la energía proveniente del sol.*

*La bonificación será de aplicación sólo a los bienes inmuebles que realicen instalaciones de autoconsumo con energía solar fotovoltaica de una potencia eléctrica instalada mayor o igual al 30% de la potencia eléctrica*





## Ayuntamiento de Toreno

*contratada del inmueble que sea alimentado con esa instalación. En caso de que la instalación de autoconsumo alimente varios bienes inmuebles, se tendrá en cuenta la suma de /as potencias contratadas por cada uno de los bienes inmuebles. En el caso concreto de viviendas plurifamiliares que tengan una instalación de autoconsumo con energía solar fotovoltaica para suministrar electricidad a /os elementos comunes, la bonificación será del Sol sobre la cuota íntegra por cada una de las viviendas vinculadas.*

*Esta Bonificación se aplicará durante 10 años consecutivos a contar desde el primer ejercicio posterior a la presentación de /a solicitud.*

*Para tener derecho a esta bonificación, será necesario presentar al Ayuntamiento de Toreno la solicitud de bonificación dentro del plazo de 6 meses a contar desde la fecha que figure en el documento que acredite que la instalación está ejecutada y legalizada ante la Junta de Castilla y León, y en cualquier caso, antes del 31 de enero del primer ejercicio de aplicación de la bonificación.*

*Excepcionalmente, para el periodo impositivo de 2022 se admitirán todas aquellas solicitudes cuya fecha que acredite que la instalación está ejecutada y legalizada ante la Junta de Castilla y León esté comprendida en los doce meses anteriores al devengo del impuesto.*

*La solicitud de bonificación consistirá en un modelo de impreso normalizado que incluirá los datos personales de /a persona titular del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los datos del inmueble, la potencia eléctrica de la instalación, y la potencia eléctrica contratada del inmueble. También se adjuntará copia de /a admisión de la comunicación previa de /as obras. La solicitud deberá acompañarse del documento o documentos que acrediten que la instalación está ejecutada y legalizada ante la Junta de Castilla y León.*

*La concesión de la bonificación se realizará previo informe favorable de los servicios técnicos municipales. Habrá que acreditar también antes de su concesión, que las instalaciones y/o las obras han dispuesto con carácter previo de la correspondiente licencia o tramite de comunicación previa correspondiente, además de haber abonado efectivamente las tasas e impuestos que sean de aplicación.*

*El beneficio fiscal no será de aplicación a los bienes inmuebles que deban cumplir obligatoriamente con los requisitos de los edificios con consumo casi cero, por ejemplo, de nueva construcción, que estén obligados por la normativa vigente a la realización de una instalación de energía solar fotovoltaica.*

*Sometida la aprobación de la moción a votación es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.*

**Expediente 284/2022. MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOLICITANDO EL EMBELLECIMIENTO DE LA ENTRADA DE TORENO DESDE LA CARRETERA COMARCAL 631**





## Ayuntamiento de Toreno

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Interviene Don José Rodríguez Ferreira para dar lectura a la moción del grupo Izquierda Unida solicitando el embellecimiento de la entrada de Toreno desde la carretera comarcal 631:

*"A veces, hay cosas que nos parecen inverosímiles y pueden llegar a tener un efecto inimaginable y muy positivo, y más si se produce con un gasto mínimo. La mayoría de las veces las cosas nos caen bien o nos entra por los ojos en la primera impresión, la buena imagen.*

*Consideramos importante mejorar la IMAGEN y el ENTORNO de Toreno, desde la Carretera Comarcal 631, entrada a Toreno desde el puente la Bea (antiguo Restaurante Villar) hasta la Cruz Roja (400 metros), margen derecho de la carretera plantando Hortensias y Rosales. Decimos estas plantas, aconsejados por expertos que dan buen resultado para nuestra zona, ello conllevaría también instalar la manguera de riego por goteo. Así mismo, también 200 metros desde el empalme hasta el comienzo de las Obras (margen izquierdo) aprovechando la barandilla que hay. En el ligero acondicionamiento que hay que hacer, pueden colaborar otros colectivos, entre ellos la Asociación El Sil Sí"*

### MOCIÓN

*El Pleno del Ayuntamiento de Toreno acuerdan:*

- 1.- Valorar positivamente estas acciones.*
- 2.- Aún estando en zona urbano, se insta al Ayuntamiento de Toreno la comunicación oportuna al Servicio Territorial de Fomento de la Junta de CYL, sede en Avenida Pelegrino, sin León 24071. Así como asumir el coste y si se aprueba, aún estamos a tiempo de coger los plantones en tierra, porque más adelante están en macetas y cuestan más.*

Sometida la aprobación de la moción a votación es aprobada por unanimidad de todos los asistentes

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

### **Dación de cuenta Resoluciones de Alcaldía, Actas Junta de Gobierno Local**

Se da cuenta de los decretos y resoluciones de Alcaldía correspondientes y que han sido distribuidos con la convocatoria.

## C) RUEGOS Y PREGUNTAS

### **Ruegos y preguntas**





## Ayuntamiento de Toreno

Comienza el turno de ruegos y preguntas interviniendo en primer lugar, Don David Valenciano, en representación del grupo Podemos Toreno, para preguntar sobre cómo va el proceso de la empresa que vino hace unas semanas para proponer los proyectos de cara a los fondos europeos, si nos podían informar como está el proceso y los proyectos que están estudiando.

Interviene el Sr Alcalde, que justamente al día siguiente tienen una reunión para ultimar todos los proyectos y que se les informará por correo electrónico, aunque también están todos los concejales de la corporación invitados para asistir a dicha reunión que se celebrará a las 10.30 horas. Comenta Don David Valenciano que le gustaría estar informado y que los mantuvieran al corriente de todos los proyectos.

Asimismo, pregunta Don Roberto Prieto Fernández si dicha empresa está contratada y el Sr Alcalde confirma que la empresa está contratada y que dicho contrato está aprobado en Junta de Gobierno Local y que todo consta en las actas que les fueron enviadas a los concejales como documentación del Pleno.

Interviene Don José Ferreira en representación de Izquierda Unida, ya que tiene dudas sobre lo que se habló en la reunión de hace un mes o quince días, acerca de los rumores que le llegan, ya que en principio va a haber una ayuda para el Ponfeblino pero en principio va a ser una ayuda para hacerlo por fases, la primera fase Palacios- Páramo- Villablino. Y comenta que si los demás quedamos fuera y espera que esa información no sea real. Interviene la concejala Dña. Rosa María Pérez Molina, que esa información no es cierta, ya que en ninguna reunión se ha comentado nada de eso y que se le informará de la próxima reunión de lo que ocurra aquí en adelante.

Interviene Don Roberto Prieto Fernández, en representación del grupo del Partido Popular, sobre la moción que acabamos de aprobar por unanimidad del grupo de Izquierda Unida que le parece muy bien, pero que también sería importante que el equipo de gobierno se encargara de limpiar todos los pueblos, desbroces, limpieza de calles, dotación de mobiliario y jardineras. Interviene el Sr Alcalde que todos los años cuando hay Planes de Empleo y hay gente trabajando, y que todos los años se limpian y no se puede hacer todo al mismo tiempo, ya que se hace por fases, si por ejemplo hay algún acontecimiento se intenta tener todo limpio y se está haciendo todo correctamente, aunque no toda la limpieza se haga en el mes de abril.

Interviene Don David Valenciano, para informarse sobre la implantación de la fibra y le gustaría que le informaran como se está desarrollando, que calles tienen acceso a la fibra y que empresas se pueden contratar. Interviene el Sr Alcalde que es una pregunta muy bien enfocada pero que en estos momentos no se puede contestar, ya que aún se están coordinando las obras. En Matarrosa del Sil por ejemplo estaría implantada al 100% sin embargo, en Toreno no. Asimismo, la empresa tiene la obligación ya que la licencia de obra está aprobada para todo el municipio, pero de momento las compañías aún no terminaron todo el trabajo. Don David Valenciano ofrece como sugerencia que se busquen mecanismos alternativos, dirigiéndose a las empresas o operadoras para ofrecer terrenos de las Juntas Vecinales para instalar antenas de 4G o 5G para dar servicios a los clientes de todas las operadoras para que no se corte y no existan zonas sin cobertura o zonas negra.







## Ayuntamiento de Toreno

Interviene Don Roberto Prieto Fernández, en representación del grupo del Partido Popular para preguntar sobre el parque de Matarrosa y en que situación está y que se va a hacer con las instalaciones del Polideportivo. Interviene Rosa María Pérez Molina para informar sobre el estado del parque, informando que actualmente se está quitando la tela metánica y poniendo una nueva, y comienzan a retirar el suelo para instalar uno nuevo. Agradece Don Roberto que se inicien las obras.

Asimismo, interviene el Sr Alcalde para agradecer la coordinación de los ruegos y preguntas y que cada concejal intervenga en su turno de preguntas para que exista un orden.

Interviene Don Roberto Prieto Fernández, en representación del grupo del Partido Popular para finalizar su intervención con esta pregunta, para informarse sobre la zona de un puente en Matarrosa del Sil y que medidas se han tomado. Interviene Doña Rosa María Pérez Molina contestando que eso pertenece a carreteras y que ella misma ha enviado a carreteras un escrito y que todavía está esperando respuesta ya que comentaron que se encargaban ellos y está enviado el Proyecto desde hace mucho tiempo, ya que vino un arquitecto y se presentó en Fomento y aún siguen esperando una respuesta en la actualidad.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 4AWXNQ4JYQ7QC6A4QMFLXCKHP | Verificación: <https://toreno.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 6 de 8